



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 16 DE MARZO DE 2021 DESDE LAS 09:34 HASTA 11:27 HORAS

Presidencia señora María Olivia Gazmuri Schleyer.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señor Cristian Labbé Martínez, Director de Deportes y Recreación – Director Parque Mahuida; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 6, de 26 de Febrero de 2021
Acta Sesión Ordinaria N° 7, de 2 de Marzo de 2021
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Entrega informe comportamiento presupuestario municipal a Diciembre de 2020, en virtud de lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley N° 18.695.
4. Aprobar asignación directa por un monto de \$ 1.350.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
5. Aprobar asignación directa por un monto de \$ 1.350.000 a las Juntas de Vecinos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 A, 13 Reyes de La Reina, 13 Alto las Cumbres.
6. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19 y el proceso de vacunación.
7. Cuentas

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

La señora María Olivia Gazmuri, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:34 horas del martes 16 de marzo 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°9 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal.

El señor Alcalde Subrogante, saluda a los presentes. Señala que, por intermedio de la Presidenta procederá con los puntos de tabla de la sesión.

El señor Alcalde Subrogante pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N° 6, de 26 de Febrero de 2021

Acta Sesión Ordinaria N° 7, de 2 de Marzo de 2021

El señor Alcalde Subrogante, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las actas Sesión Ordinaria N°6 de 26 de febrero de 2021 y Sesión Ordinaria N°7 de 2 de marzo de 2021. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°977 DE 16 DE MARZO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes actas enviadas por correo electrónico a cada Concejal en formato Word:

Acta Sesión Ordinaria N° 6, de 26 de Febrero de 2021

Acta Sesión Ordinaria N° 7, de 2 de Marzo de 2021

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, **aprueba**; Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al primer interviniente, señor Arturo Infante, Vicepresidente del Cosoc.

El señor Arturo Infante, saluda a los presentes. Señala que, los emprendedores se han tenido que reinventar durante la pandemia para salir adelante asumiendo todo tipos de riesgos, afortunadamente en La Reina, la Dirección de Desarrollo Comunitario los apoya, incluso han creado la plataforma Red La Reina que sirve de vitrina virtual, pero como la labor es un proceso de mejora continua, hay vecinos que sugieren mejorar y corregir algunas cosas respecto al teléfono destinado a responder las preguntas de los emprendedores que es el 225927211, pero que también es el teléfono de Atención al Vecino donde son atendidos gentilmente, pero por razones obvias no obtienen la respuesta técnica específica que requieren respecto a sus problemas.

Indica que, por ejemplo, han preguntado cuáles son las condiciones que deben cumplir para integrarse a Red La Reina, pero no han recibido una respuesta porque las personas que contestan no tienen los conocimientos específicos. Por otro lado, con la modernización de la Ley Tributaria N°21.256 que hace obligatorias las boletas electrónicas se produjo el mismo efecto, es decir los vecinos llamaron y no recibieron la información que buscaban porque las personas que contestan no son especialistas en el ámbito económico, tributario o comercial, por eso viene a proponer y solicitar que se establezca una whatsapp específicamente para emprendedores donde reciban respuesta e información precisa y oportuna de parte de los diferentes profesionales y especialistas del Área de Desarrollo Económico Local y Productivo de Dideco.

Menciona que, de esa forma recibirían las respuestas que corresponden, serían bien atendidos por la municipalidad y se produciría un efecto virtuoso, para mejorar todo lo relacionado a sus inquietudes, no hay que olvidar que las pymes y los emprendedores son los que soportan y llevan adelante la economía local y nacional, con mucha rapidez generan empleos, valor agregado y dan prosperidad a la comuna por ello la solicitud.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se tomará nota de todo lo indicado, es una buena idea y a través de la Directora de Dideco se dará respuesta a su solicitud, agradece los aportes y sugerencias. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, respecto a la solicitud del vecino, participa en un chat que se llama Soy de La Reina, donde surgió

la misma inquietud, de hecho, una vecina expuso que no había recibido respuesta por eso, planteó lo mismo que expuso el vecino. Al respecto, hay que analizar el tema de los whatsapp porque se genera una expectativa en los vecinos de atención 24 horas los 7 días de la semana, lo menciona porque se tenía una whatsapp de Dideco a cargo del señor Gabriel Cardoso que estaba las 24 horas del día respondiendo, pero además tiene otro rol en Dideco como Encargado de Mediación Familiar, por eso solicitó a la Directora de Dideco, que a las Asistentes Sociales de las OPD, no las tuviera trabajando al 100% en las emergencias porque no se puede dejar de atender los otros trabajos, por lo tanto, se debe analizar el mejor mecanismo.

Indica que, al respecto podría ser un chat digital en la página web municipal o un whatsapp de empresas donde varias personas podrían responder, porque la municipalidad tiene un sistema precario de atención con una sola persona atendiendo con un celular por eso, pide analizar la solicitud del vecino y dar una respuesta con una propuesta procesada como, por ejemplo, un sistema mixto, además es importante contar con un personal mejor capacitado para dar la respuesta que los vecinos solicitan.

El señor Alcalde Subrogante, cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, comparte lo mencionado por el señor Arturo Infante porque efectivamente las pymes y los emprendedores son el motor fundamental de la economía y se han visto muy afectados por la pandemia. Al respecto la plataforma Red La Reina es una buena idea, pero falta mayor difusión, generar lazos y encuentros para que efectivamente el apoyo llegue a los emprendedores. Es una buena idea lo del whatsapp, pero tal como lo mencionó la Concejala Rubio, es complicado si no está bien desarrollado el modelo de atención, podría ser un chat virtual en la página web, un sistema de membresía o fichas dentro de Red de La Reina para ir complementando la atención desde el municipio, pero lo que hay que seguir realizando de todas maneras es apoyarlos para que salgan adelante. Agradece los aportes del señor Arturo Infante.

El señor Alcalde Subrogante pasa al tercer punto de tabla.

3. ENTREGA INFORME COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL A DICIEMBRE DE 2020, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 LETRA D) DE LA LEY N° 18.695.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, dicho informe fue enviado junto a los antecedentes de la tabla a las señoras y señores Concejales. La intención del Director de Control es que sea revisado en una posterior reunión de Comisión de Control, al respecto tanto el Director de Control como el municipio quedan a disposición de cualquier consulta a futuro, por lo tanto, se da por entregado.

La señorita María Catalina Rubio, interviene preguntando, si hay alguna presentación resumida al respecto.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, el Director de Control envió los antecedentes para que sean revisados en Comisión de Control para ver dudas, consultas y para posteriormente presentarlo en sesión de Concejo.

Municipal y cerrar el Informe de Comportamiento Presupuestario.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, citará a reunión de Comisión de Control para evaluar los antecedentes antes de la próxima sesión de Concejo Municipal.

El señor Alcalde Subrogante pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$1.350.000.- A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco y Directora de Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presenta para aprobación la asignación directa por gastos operacionales para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos año 2021. Como todos saben, al igual que las juntas de vecinos, la Unión Comunal tiene una serie de gastos relacionados con el funcionamiento propio de la sede como gastos básicos, consumo de agua potable, gas entre otros, por eso se propone para este año la suma de \$1.350.000.- Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, este punto debe ser votado porque corresponde a una asignación directa para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es necesaria la asignación, esperan contar con los recursos que siempre el municipio les otorga en esta fecha para subsidiar parte de los gastos que tienen durante el año. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, pregunta, si la Unión Comunal tiene todos sus papeles al día y si está vigente.

La señora Andrea Díaz, responde que, sí y hace presente que se encuentra plenamente vigente, tiene toda su documentación en orden y la misma normativa del cuerpo jurídico, estableció la prórroga de las vigencias de todas las directivas en virtud de la pandemia que afecta, por lo tanto, sí se encuentra vigente, fue revisada jurídicamente y cuenta con todos los antecedentes respectivos.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, señala que, les recuerda a las señoras y señores Concejales que el monto está sujeto a fiscalización de la Dirección de Control una vez que se haya efectuado el gasto.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°978 DE 16 DE MARZO DE 2021

Conforme lo dispuesto en artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, asignación directa por un monto de \$1.350.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, **aprueba**; Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al quinto punto de tabla.

5. ENTREGA APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$1.350.000.- A LAS JUNTAS DE VECINOS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 A, 13 REYES DE LA REINA, 13 ALTO LAS CUMBRES.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco y Directora de Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se presentan asignaciones directas por gastos operacionales correspondientes a las juntas de vecinos de la comuna. Se hace presente que en virtud del trabajo realizado con las juntas de vecinos se determinó en esta oportunidad, aumentar el monto de \$1.250.000.- a \$1.350.000.- La asignación directa será entregada exclusivamente a aquellas juntas de vecinos que tengan sede y que, por tanto, presenten gastos operacionales. A continuación, se detallan:

Junta de Vecinos N°1 “Francisco Olea Lagos”

Presidenta: Mónica María Eugenia Alzérreca Bascuñán

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales

toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°2 “Bilbao – Oriente”

Presidente: Luis Gonzalo Augusto Gallardo Hurtado

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°3 “Príncipe de Gales”

Presidenta: Rosa Cecilia Robledo Larraín

Monto: \$1.350.000.-

Indica que, se hace presente que dentro de las próximas semanas van a contar con una sede ubicada en el sector de La Quintrala, se ha trabajado con dicha junta, ha tenido gastos que hasta el momento han sido solventados directamente por la junta de vecinos para dejar en perfectas condiciones la sede y poder trabajar de la mano con los vecinos y abiertos a la comunidad.

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°4 “Ossa – Tobalaba”

Presidente: Luis Ricardo Grandón Sol

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°5 “San Carlos Tobalaba”

Presidente: Agustín González

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°6 “Larraín Simón Bolívar”

Presidenta: Claudia Andrea Piracés González

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°7 “Gabriela Mistral”

Presidenta: María Alicia Arratia Mahuzier

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°8 “Francisco de Villagra”

Presidenta: Nilda Alejandrina Cáceres Cuadra

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°9 “Lynch Sur Tobalaba”

Presidenta: Margarita Carlina Orellana Jiménez

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°10 “Las Campanas”

Presidente: Juan Reinaldo González Reyes

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°11 “Manuel Oyarzun Palominos”

Presidenta: María Antonieta Garrido Calabresse

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de

oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°12 A “Valenzuela Llanos”

Presidenta: Cristina del Rosario Rojas Chávez

Monto \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°12F “Fernando Castillo Velasco”

Presidenta: Margarita Verónica Gutiérrez Sánchez

Monto: no se solicitan asignaciones para el año 2021

Objeto asignación directa: sin sede, por lo tanto, no tiene gastos operacionales para mantención de la misma para el año 2021.

Junta de Vecinos N°13 “Villa La Reina”

Presidenta: María Soledad Vergara Núñez

Menciona que, se hace presente que en reiteradas ocasiones se ha conversado con la señora María Soledad Vergara con el objetivo de ayudarla en la materia, pero mantiene rendiciones pendientes con el municipio, por lo tanto, no se puede entregar asignación directa y tal como lo mencionó el Secretario Municipal, para entregar asignación directa se debe contar con toda la documentación en orden y en ese caso con esta junta de vecinos no ha sucedido durante el año 2020 y 2021. Al respecto se seguirá trabajando para solucionar el tema que tiene con las rendiciones que corresponden a directivas anteriores y una serie de inconvenientes que conoce Dideco, pero que no se han podido solucionar ya que es un tema jurídico complejo.

Monto:

Objeto asignación directa: mantiene dineros sin rendir de años anteriores.

Junta de Vecinos N°13 “Alto las Cumbres”

Presidenta: Gladys Matilde Romo Riveros

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina”

Presidenta: Ana Luisa Muñoz Crisóstomo:

Monto: \$1.350.000.-

Objeto asignación directa: gastos operacionales propios de la sede de las Juntas de

Vecinos y Uniones Comunales, gastos básicos como luz, agua, etc., insumos de oficina, entre otros. Se solicita aumento del monto asignado por gastos operacionales toda vez que dicha junta de vecinos, producto de la pandemia no pudo realizar actividades las cuales les permitía solventar los gastos esenciales de la sede.

Junta de Vecinos N°14 “Reina Alta”

Presidenta: Sylvia Yannette Moreno Heredia

Monto: no se solicitan asignaciones para año 2021.

Objeto asignación directa: sin sede, por lo tanto, no tiene gastos operacionales para mantención de la misma para el año 2021.

Señala que, esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, tiene una duda respecto a las rendiciones pendientes de la Junta de Vecinos N°13 del año 2020 y 2021 y como son dos años, se le dio teniendo rendición pendiente porque se acumularon dos años. En segundo lugar, le parece bien que venga a sesión de concejo el tema, porque se está en marzo y las juntas de vecinos están operando desde enero, por eso, pide celeridad en los procesos que vienen, porque algunas dirigentas están apuradas en recibir el dinero y se sabe que todavía puede pasar un mes más para que reciban sus cheques.

La señora Andrea Díaz, responde que, en relación a la Junta de Vecinos N°13, hace presente que desde que asumió esta administración mantienen deudas pendientes, por lo tanto, no se le ha podido entregar asignación. En años anteriores sucedía que se presentaba igual a Concejo Municipal esa entrega y cuando correspondía cursar el decreto era objetado por la Dirección de Control diciendo que tenía una rendición pendiente. En esta oportunidad, se adelantaron a la objeción de la Dirección de Control por tener rendiciones pendientes, pero son muy anteriores y lamentablemente no se ha podido ayudar a solucionar ese tema porque no tienen la documentación que se necesita. pero se sigue trabajando con ella para solucionar el tema y que a futuro pueda optar a ese tipo de asignación directa.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, están presentes el Secretario Municipal, Director de Control y quien les habla para comprometerse a dar celeridad al proceso de entrega de esas asignaciones porque es importante para todas las juntas de vecinos ya que la esperan. Cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, respecto a la Junta de Vecinos N°10 “Las Campanas” entiende que tuvo un inconveniente interno y una reclamación con el TER. Pregunta, si saben algo al respecto.

La señora Andrea Díaz, responde que, esa materia es un camino completamente separado de la municipalidad, la junta tenía toda la facultad de acudir al Tribunal Calificador de Elecciones, lo hicieron, está resuelto y ratificada su

directiva, por lo tanto, está vigente y por eso se somete a aprobación la asignación.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, la Junta de Vecinos N°3 nunca tuvo sede. Pregunta, si ya tiene asignado un espacio, dónde se va a instalar y si antiguamente se le daba sede a esa junta de vecinos.

La señora Andrea Díaz, responde que, efectivamente el municipio cuenta en el sector de La Quintrala con algunos antiguos negocios, uno de ellos de costura y durante la pandemia se entregó ese negocio porque no podían mantenerlo, el municipio intentó ayudar pero lo entregaron, por lo tanto, la Junta de Vecinos N°3 va a funcionar donde estaba ese local de costura en el sector de La Quintrala, dicha junta ya está trabajando, la próxima semana estaría funcionando y ha incurrido en gastos para habilitar el recinto y contar con su sede.

Indica que, respecto a la segunda pregunta, efectivamente antes se les entregaba a las juntas de vecinos, aunque no tuvieran sede, recursos para gastos operacionales, pero las mismas juntas hicieron presente que no era necesario si no tenían sede no tenían gastos operacionales y lo que se realizó, fue aumentar el monto del año pasado de \$1.250.000.- a \$1.350.000.- este año. Se espera que el monto crezca porque se sabe la cantidad de gastos que tienen y en pandemia han seguido funcionando para ayudar a los vecinos.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, no habiendo más consultas o comentarios, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°979 DE 16 DE MARZO DE 2021

Conforme lo dispuesto en artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, asignación directa por un monto de \$1.350.000.- a las Juntas de Vecinos N°1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 A,

13 "Reyes de La Reina", 13 "Altos Las Cumbres".

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, **aprueba**; Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al sexto punto de tabla.

6. ENTREGA INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVI-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo, Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud y posteriormente a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco, quienes se referirán al tema.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, tanto en el país como en la Región Metropolitana se ha experimentado un alza de Coronavirus que coincide con la vuelta de vacaciones, a clases y al trabajo, lo que ha producido un alza en las cifras bastante significativa, al punto que se están discutiendo medidas más severas y estrictas. Indica que, presentará el informe al 16 de marzo, respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19, informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 891.110, el Total Región Metropolitana es 383.820, el Total Comuna de La Reina es 3.709, el Total Casos Activos en La Reina es 144, el Total Atenciones por Sospecha Covid-19 Sapu y Cear es 4.467.

Menciona que, respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, la semana pasada se tuvo un aumento de 21 casos y está semana sube más del doble con un aumento de 55 casos más, se trata de un foco específico que pone en riesgo a todos, se lamenta el fallecimiento de un vecino alcanzando la cifra de 120, por eso el llamado a los vecinos a tener mayor cuidado y no relajar las medidas. Respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, hubo un alza en la toma de PCR en los distintos centros porque se ha generado una mayor sintomatología. En febrero se tuvo sólo 433 y en la primera quincena de marzo se lleva 475 superando la cifra de febrero.

Señala que, se han realizado pruebas semanales de PCR para personas asintomáticas en la Aldea del Encuentro con bastante afluencia. Respecto a la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y la Búsqueda Activa en los Cefam se han realizado 14.776 casos, de los cuales 186 son positivos, con una positividad de 1,28 %. Respecto al proceso de vacunación se referirá la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, se sigue manteniendo los 6 puntos de vacunación en la comuna, el total de vacunas inoculadas al 15 de marzo es de 54.524. Respecto al acumulado por punto

de vacunación, el detalle es el siguiente:

- Cefam Juan Pablo II / 6.443
- Liceo Eugenio María de Hostos / 13.870
- Cecof Dragones de La Reina / 5.893
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 13.319
- Vacunación Bus Móvil en Plaza Chile Perú / 7.782
- Centro Odontológico / 7.217

Indica que, respecto a la Evolución de la Campaña de Vacunación por día, ayer 14 de marzo fue histórico porque se colocaron 3.722 vacunas, cifra que va subiendo día a día, sólo baja los fines de semana cuando se vacuna a los ELEAM y en el vacunatorio móvil ya que el resto de los puntos están cerrados, se proyecta que a 10 días más se van a duplicar las cifras de las vacunas.

El señor José Luis León, agrega que, si no se tomara en cuenta la vacunación del fin de semana la curva ascendente llegaría a la meseta porque la demanda terminará estabilizándose ya que no hay competencia con nadie, simplemente se necesita dar satisfacción a los propios usuarios, si ayer se vacunó a 3.722 personas es porque la gente está confiando en las vacunas y esa es una buena señal.

La Doctora Tatiana Quintana, continúa señalando que, se sigue inoculando con dos tipos de vacuna Sinovac (virus inactivo) que es de origen chino a la población comunal en todos los puntos de vacunación y además con Pfizer-Biontech (ácido nucleico ARN mensajero) para mayores de 16 años, en este minuto en el vacunatorio de Mall Plaza Egaña, pero para esta vacuna principalmente se distribuye en el Centro Odontológico, ambas vacunas han sido bien recibidas por la población con muy pocos efectos adversos. En la semana del 15 al 19 de marzo se vacunará a personas de 45 a 16 años con comorbilidades, pacientes rezagados, grupo 1E, personal de Onemi, Conaf, Bomberos, Gendarmería, personal de empresas de transporte, personal de servicios básicos y continuación de segunda dosis.

Indica que, el listado de comorbilidades es: enfermedad pulmonar crónica, enfermedad neurológica, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, enfermedades metabólicas, cardiopatías, hipertensión en tratamiento farmacológico, obesidad, enfermedad autoinmune, cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo e inmunodeficiencias congénitas o adquiridas. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, llegó una carta de los funcionarios de salud con una denuncia de maltrato hacia ellos. Pregunta, qué acciones se están tomando al respecto, si se está realizando una investigación o un sumario. En segundo lugar, respecto a la vacunación de las cuidadoras, en sesiones de concejo anteriores, se dijo que se iba a contactar a la presidenta de la fundación para enviar un catastro de las personas registradas. Pregunta, si se realizó esa

gestión y si se generó un operativo para las cuidadoras.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, efectivamente el domingo en la noche recibió un correo en su calidad de Alcalde Subrogante de la comuna, que estaba copiado a las señoras y señores Concejales, respecto a una denuncia que formula la Asociación de Funcionarios de Salud Juan Pablo II, el correo se revisó y hará lo que corresponde en esos casos no sólo como Administrador Municipal y Alcalde Subrogante, sino también como abogado, que es investigar la situación. Se va a responder el correo durante la tarde con copia a todos los Concejales y espera reunirse prontamente con la asociación. Indica que, ayer se cortó la luz toda la mañana, ha tenido bastante trabajo, pero responderá y se investigará cualquier situación que se presente. Cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, respecto a la consulta sobre las cuidadoras, efectivamente se tomó contacto con la persona encargada de la agrupación de cuidadoras, ella iba enviar un listado y certificar las personas que fueran cuidadoras, ambos casos quedaron habilitados en todos los puntos para que pudieran concurrir a vacunarse. Indica que, retomará el contacto con la encargada, para saber si ha tenido algún feedback respecto a sus asociadas, de manera de determinar si ya se han colocado a la primera dosis, aunque no era un número muy grande y no daba para hacer un operativo especial, sino más bien darles la libertad para acercarse a cualquier punto de vacunación, porque la instrucción fue recibirlas para que se pudieran vacunar y entre las 3.700 personas que ayer se vacunaron y las 54.000 personas vacunadas que se llevan en total, están las cuidadoras.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, va a esperar la respuesta respecto a la Asociación de Funcionarios de Salud porque es un tema que le preocupa. En segundo lugar, respecto a los adultos muy mayores que les toca la segunda dosis y que para ellos salir es complicado, pregunta, cuál es el protocolo para vacunar a domicilio, porque hay adultos mayores de 95 años que no están postrados, pero tiene una tremenda dificultad para movilizarse, generalmente los lleva un cuidador o cuidadora que muchas veces terminan siendo los propios hijos y tienen que tomar taxi para el traslado.

Indica que, esa es una situación que sucede en la comuna en los sectores medios y dado el avance de la pandemia y el clima frío, pregunta, si se está evaluando alguna forma de colaborar e ir domicilio en casos puntuales, porque sentarse a esperar que los vacunen puede producir que un anciano no se contagie de Covid-19, pero le puede dar neumonía. Sabe que el proceso de vacunación ha sido muy exitoso, pero hay que hacer un doble clic en esas situaciones, porque los adultos muy mayores se movilizan con gran dificultad.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, todos los adultos mayores que la primera vez fueron vacunados en sus domicilios también se volvieron a vacunar en sus domicilios para su segunda dosis. Por otro lado, la semana pasada

a los pacientes sobre 90 años le tocó la segunda dosis y todos aquellos pacientes que han enviado una solicitud para ser vacunados con la segunda dosis en domicilio dada su edad, se está revisando caso a caso porque incluso hay pacientes que han sufrido accidentes de fractura de cadera y que asistieron a los vacunatorios para la primera dosis y se les fue a vacunar a domicilio por el accidente que sufrieron, en la fecha que le correspondía para la segunda dosis. Por lo tanto, sí se está realizando vacunación para los pacientes que no pueden acercarse a los centros de vacunación. En este momento, más del 80% de los pacientes mayores de 80 años se encuentran vacunados y se está revisando los casos que lo han solicitado.

La señora Sara Campos, continúa preguntando, por qué medio las personas pueden enviar sus casos.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, pueden escribir al mail o llamar al teléfono de Atención al Vecino, donde se han recibido más de 800 solicitudes, se tienen trazados los datos y se da una respuesta rápidamente.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, eso es como sacarse la lotería. Pregunta, si es el mismo correo y mismo número para todas las solicitudes de los vecinos que quieren alguna ayuda social de Dideco.

El señor José Luis León, responde que, es un callcenter con siete u ocho posiciones.

El señor Alcalde Subrogante, agrega que, se tiene una persona dedicada al tema salud y una cosa es el medio en que se recepciona y otra es hacia donde se deriva, en ese caso esas solicitudes se derivan a la Dirección de Salud.

El señor José Luis León, señala que, respecto a lo mencionado por la Concejala Campos hay que hacer un doble clic, porque además se deberían cruzar los datos para saber quiénes de los adultos muy mayores habiendo recibido la primera dosis, aún no han recibido la segunda dosis, (porque esa información queda en el registro nacional) y que tampoco han solicitado visita a domicilio, por lo tanto, solicitará que un equipo revise que está pasando en esa situación, porque a lo mejor se han olvidado de la segunda dosis o los cuidadores no han podido llevarlos, por eso, también sería bueno realizar una operación rastrillo para ver quienes están pendientes.

La señora Sara Campos, señala que, agradece el tema de pesquisar porque muchas personas no saben cómo acercarse o no pueden salir con los adultos mayores solos y ese tema queda entrampado.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, hay un visor de vacunación del Ministerio Salud que se llama Yo Me Vacuno Visor Territorial.cl, donde sale que en La Reina se ha vacunado a 65.000 personas, eso quiere decir que hay 9.000 personas que se vacunaron fuera de la comuna, también aparece la información respecto a cuántas personas se han vacunado con primera y segunda

dosis, con segunda dosis se han vacunado 18.000 personas, esa es una cifra importante para la comuna porque la gran mayoría de los adultos mayores ya tendrían sus dos dosis aplicadas, eso es relevante y muy importante que lo sepan los vecinos y que vean que se está realizando un muy buen trabajo incluso a nivel mundial. En específico, La Reina va muy adelantada porque un 56,8 % de las personas de la comuna están vacunadas, por lo tanto, hay que aplaudir y agradecer a los equipos de salud, porque han sido muy eficientes para vacunar a la población.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, efectivamente es un gran trabajo el que se ha realizado por parte de los equipos de salud para tener más de 65.000 vecinos vacunados y eso habla muy bien de todos los equipos que están trabajando, por lo tanto, hace extensiva las felicitaciones a todos, también al equipo de la Dirección de Seguridad que ha estado custodiando las vacunas y trasladándolas, al equipo de la Dirección Desarrollo Comunitario que ha estado informando a los vecinos y a todos los equipos municipales que hacen posible el exitoso proceso de vacunación. Agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctora Tatiana Quintana por el trabajo realizado y por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Diaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el informe respecto a las ayudas entregadas la última semana por Dideco. Hace presente que se siguen entregando distintos tipos de ayuda a través de los diferentes medios. Los beneficios que se continúan entregando son víveres, ayuda psicológica, pago de cuentas, donaciones y otras ayudas. Los vecinos se pueden contactar a través del whatsapp que atiende las 24 horas del día, Oficina de Atención al Vecino en la nueva dependencia, con los equipos territoriales de cada unidad y a través del Programa La Reina te Acompaña. El llamado es a que los vecinos escriban al correo, dideco@mlareina.cl, al whatsapp y al Programa La Reina te Acompaña para que los funcionarios puedan asistirlos en sus casas.

Indica que, respecto el registro acumulado desde el 1 de abril de 2020 hasta el 12 de marzo de 2021, se han entregado un total de 39.382 ayudas sociales a los vecinos que se desglosan en 13.363 alimentos, 9.317 pañales, 10.810 tickets de gas, 3.921 kit de aseo, 1.478 tarros de leches, 493 otras ayudas. Son temas importantes porque significa que se ha llegado directamente a los vecinos y se ha estado presente durante la pandemia. Respecto al registro semanal desde el 6 al 12 de marzo de 2021, se ha entregado un total de 708 ayudas, que se traducen en 447 alimentos (64 diarios) 74 pañales (11 diarios), 140 tickets de gas (20 diarios), 20 kit de aseo (03 diarios), 27 tarros de leches (04 diarios).

Menciona que, se continúa brindando atenciones sociales a través del Programa La Reina te Acompaña, al domicilio de adultos mayores, enfermos catastróficos o postrados, atención a usuarios en general, orientación en materia de subsidios, se cuenta tal como se mencionó con el correo electrónico dideco@mlareina.cl, para canalizar la ayuda a través de una ruta por las tardes o fines de semana. Respecto a Casos por WhatsApp, se mantiene vigente el número, se lleva un total general de 527 solicitudes en Fase 2 (período 07.12.20 al 28.01.21) que se dividen en 298 sociales, 63 salud, 166 otros casos, 0 La Reina Te Acompaña y un total general de 606

solicitudes en Fase 3 (período 29.01.21 al 16.03.21) que se dividen en 185 sociales, 41 salud, 380 otros casos, 0 La Reina Te Acompaña.

Señala que, respecto al Registro Social de Hogares, sigue funcionando de forma habitual, se han realizado 96 atenciones presenciales / telefónica, 11 atenciones vía correo electrónico, 0 atenciones vía whatsapp, todas ellas realizadas en oficina y a través de teletrabajo, 28 encuestas realizadas vía web, 94 atenciones ingresadas, llegando a un total de 229 atenciones. Se reitera el llamado a los vecinos para que a través de los distintos medios pidan ayuda, Dideco lo agendará y concurrirá a las casas de los vecinos con el objetivo de seguir cuidándolos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, agradece a la señora Andrea Díaz, Directora de Dideco Subrogante por el informe y presentación.

El señor Alcalde Subrogante pasa al séptimo punto de tabla.

7. CUENTAS.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores para sus cuentas.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar, se alegra que la señora María Olivia Gazmuri, esté presidiendo esta sesión, es alguien que tiene todas las capacidades, los méritos para hacerlo y aprovechando que hay poco tiempo para que siga acompañando al Concejo Municipal quiere agradecer y felicitar todos los años que entregó a la comuna. En lo personal, decirle que es una muy buena persona de la cual ha aprendido mucho los cuatro años que la conoció. Indica que, las generaciones nuevas están llamadas a respetar y aprender de quienes han desempeñado cargos como Concejales y Alcaldes. Menciona que, compartieron un amigo en común que fue el señor Fernando Castillo Velasco. La señora María Olivia Gazmuri, es una persona que siempre se ha mostrado dialogante con todas las posiciones políticas.

Señala que, eso quedó de manifiesto cuando se cambió el nombre de la Av. Larraín a Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y también ha estado presente en todas las iniciativas propuestas no sólo desde su sector. En segundo lugar, indica que le llama la atención que la subvención para las juntas de vecinos sea sólo para las que tienen sede, por tanto son para gastos operativos, pero le gustaría saber qué pasa con aquellas que no tienen sede por ejemplo, las juntas de vecinos N°14 y N°12 F, es un tema que preocupa, incluso la Presidenta de la junta N°14, dice que no se puede castigar por no tener sede porque igual tienen que realizan actividades y trabajos que deben ser subvencionados y apoyados por el municipio. En tercer lugar, informa que hay vecinos que expresan su preocupación por los trabajos que se están realizando en calle Álvaro Casanova entre Av. Larraín y Talinay.

Indica que, hay quejas respecto a que se han demorado mucho los trabajos, no se ha pavimentado la calle y tienen problemas para salir de sus casas, al respecto pide una

respuesta para los vecinos y que se solucione pronto esa situación. En cuarto lugar, respecto el sitio eriazco que hay en Av. Príncipe de Gales con Av. Ossa, entiende que fue expropiado para el proyecto AVO 2, antes existía un servicentro y ahora se ha transformado en un lugar sucio y molesto para los vecinos que viven en el edificio que está al lado de ese sitio. Al respecto entiende que el municipio no tiene atribución sobre el sitio, pero sí del entorno entonces, si ya está expropiado por el Ministerio de Obras Públicas, que se vea ese tema porque molesta a los vecinos.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Díaz, responde que, respecto a las juntas de vecinos que no tienen sede, hace presente que el apoyo del municipio es constante y ese apoyo también será entregado a esas juntas en otras materias y tal como lo planteó en la presentación, es una asignación directa para gastos operacionales como agua potable, electricidad, gas y aquellas juntas que no tienen sede, no tienen ese tipo de gasto, por lo tanto, no es factible en ésta oportunidad presentar esos gastos porque no las tienen. Indica que, en esa materia se ha conversado con las y los presidentes de las juntas de vecinos, y se hizo presente que la ayuda está y el compromiso es trabajar en conjunto, pero en esta oportunidad la asignación directa tenía un objetivo que son los gastos operacionales que deben ser rendidos y trabajados. Menciona que, seguirá en contacto con cada una de las juntas de vecinos que no tienen sede para hacerles presente que en esta oportunidad la asignación tenía ese único objetivo.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a los trabajos en calle Álvaro Casanova, es una pavimentación levantada por el Director de Obras Municipales en forma urgente porque se estaba formando un socavón en el sector, por lo tanto, lo que se está realizando no es un simple bacheo sino un tema más de fondo, porque se han presentado una serie de problemas debido al exceso de riego de algunos vecinos y también por la apertura de las compuertas del canal, que provocó que cuando la empresa contratada por el municipio estaba instalando la base estabilizada, esta se inundó pese que la Dirección de Obras Municipales solicitó varias veces que no se abriera la compuerta porque eso provocaría un problema y trabajo perdido. Indica que, el inspector técnico de obras informó que la empresa contratada está retomando los trabajos.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales, señala que, efectivamente ese trabajo fue solicitado por la unidad técnica porque debajo de la calzada existe un canal de riego que no cumple con la normativa vigente, está de forma irregular y eso produjo que el peso de los vehículos lo dañara. Indica que, cuando se intervino para arreglar el problema, si bien no es un canal del municipio, este colapsó y a raíz de eso, se procedió a realizar los trabajos, pero además los vecinos regaron de forma excesiva y se inundó el sector a trabajar. Posterior a eso,

los canalistas abrieron el canal y de nuevo dañaron los trabajos, por lo tanto, la ejecución ha sido dañada en cinco oportunidades, es decir se cambió la base estabilizadora en cinco oportunidades y cada reemplazo implicó un gasto de \$1.000.000.- a la vez.

Indica que, posteriormente se logró coordinar con los vecinos que entendieron que no se puede regar mientras se realiza el trabajo y una vez que los canalistas dejaron de circular agua, se pudo trabajar en terreno para reemplazar la tubería y la calzada. Respecto a la consulta del terreno de Av. Américo Vespucio, la Dirección de Obras no puede intervenir porque pertenece al Ministerio de Obras Públicas, sin embargo, se tomó contacto con el Encargado de Obras de AVO 1 y con el Inspector Técnico del Ministerio Obras Públicas, para que procedan con la limpieza porque efectivamente se ha fiscalizado y el sector esta sucio, hay maleza y algunas personas lo ocupan de baño, al respecto se recibió respuesta del Inspector Técnico y se espera que esta semana esté resuelto.

El señor Alcalde Subrogante sede la palabra a la señora Sara Campos

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, saluda a la señora María Olivia Gazmuri, le gusta verla presidir la sesión y agradece el esfuerzo de realizarlo presencialmente. En segundo lugar, respecto al tema de las juntas de vecinos, no está conforme con la respuesta de la Directora Subrogante de Dideco, respecto a que es sólo para gastos operacionales porque en años anteriores, también se definió un aporte a las juntas de vecinos sin postulación de proyectos y en ese momento se entregó \$1.000.000.- si bien hay dos juntas de vecinos que no tienen sede y que no se les dio asignación directa, en este caso las juntas N°12 F y N°14 son juntas de vecinos activas, con socios y perfectamente podrían arrendar una sala para reunirse con ese monto o comprar gas para la calefacción, etc. Por otro lado, no queda claro en qué sede funcionan las juntas de vecinos N°13 Alto las Cumbres y N°13 Reyes de La Reina y qué cuentas pagan porque no tienen sede específica.

Indica que, por eso solicita que se revise esa situación y que se entreguen recursos en forma equitativa a todas las juntas de vecinos que tienen su directiva vigente y que cumplen con la norma, sobre todo las juntas N°14 y N°12 F porque son muy activas. En tercer el lugar, solicita a la Presidenta de la sesión y Alcalde Subrogante poder compartir una imagen, porque quiere denunciar una mala práctica que pensaba que estaba erradicada en La Reina, que es cortar la cara de los candidatos en las palomas, en este caso las suyas. Indica que, es algo que ocurre a plena luz del día por eso solicita que la municipalidad vea las cámaras y pida a los equipos de seguridad que fiscalicen, porque no puede ser que una práctica mafiosa siga instalada en la comuna.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se van a revisar las cámaras, efectivamente hay muchísimas palomas destruidas por eso, pide a la Concejal Campos.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, curiosamente sus equipos salen muy temprano a trabajar y sólo las caras de sus palomas son la que están cortadas, por lo tanto, pide que se vean las cámaras y que

la Dirección de Seguridad realice una mayor fiscalización porque el daño se realiza durante el día no en la noche.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, la Concejal puede contar con eso, además los candidatos cuentan con los mecanismos de denuncia del Servel y es bueno que ejerza las acciones ante el Servicio Electoral porque son ellos los que tienen competencias legales. Respecto la municipalidad, se van a revisar las cámaras porque hay una serie de palomas destruidas también del otro candidato y de los constituyentes, por lo tanto, solicita en primer lugar que formalice la queja ante el Servel y también ante el municipio para evaluar y buscar las cámaras necesarias en los sectores, porque nadie está por el vandalismo en la comuna.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, La Reina quiere ser un ejemplo de comuna cívica y de amistad cívica. Indica que, sin duda va a formalizar la denuncia donde corresponda.

El Alcalde Subrogante cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en un primer lugar respecto a la labor fiscalizadora de las Concejalías, plantea al señor Alcalde Subrogante y a su equipo, que seguirá siendo Concejal hasta el último día del ejercicio de su cargo, por lo tanto, seguirá mandando mails, haciendo fiscalización y solicitando información. Al respecto espera una buena respuesta porque durante los cuatro años ha sido así, aunque lamentablemente la última semana ha sido bastante lenta la respuesta de varias direcciones, por eso, solicita que respondan con la misma celeridad de siempre. Indica que, hoy en la mañana contestaron la solicitud para realizar una reunión de Comisión de Presupuesto para revisar los gastos que se realizaron durante el año 2021, respecto a inauguraciones ya que le interesa aclarar los gastos que realizó el municipio y los datos de cada evento.

Menciona que, al respecto realizó un desglose de producción, posproducción, del tema audiovisual y por eso quiere tener la información, no sólo respecto al presupuesto municipal sino también de los gastos que han realizado las corporaciones municipales. En segundo lugar, pregunta, cuándo se subirán las bases del Fondecó y Fondevé, tema que ha conversado mucho con la Directora Subrogante de Dideco porque todos estaban muy apurados por aprobarlas y a nadie le interesó su argumento respecto a que las bases estaban deficientes, lo menciona porque las agrupaciones consultan permanentemente cuándo las van a subir porqué se está a mediados de marzo. En tercer lugar, cuando se inauguró la plaza de la Aldea del Encuentro, el Alcalde mencionó que se iba a entregar una sala a la orquesta juvenil.

Señala que, es un tema que viene trabajando con la orquesta y el señor Pablo Garrido y cómo Dideco ya no está ocupando las dependencias de la Aldea del Encuentro, quiere saber cuándo se entregará la nueva sala a la Orquesta Juvenil, al respecto pide una reunión con el señor Pablo Garrido y el director de la orquesta para hacer un trabajo serio y responsable respecto a los plazos para que se entregue esa sala a la brevedad, ya que requiere acondicionamiento, también para que puedan postular algún fondo y habilitarla para que los integrantes vuelvan a los ensayos. En

cuarto lugar, respecto al Programa La Reina te Defiende, le gustaría saber qué tipo de asesoría presta, porque varios vecinos consultan respecto a la base de datos del municipio, porque el candidato a Alcalde y también algunos candidatos a Concejales llaman por teléfono y los vecinos están bastante molestos.

Indica que, por eso espera que el Programa La Reina te Defiende pueda dar asesorías a los vecinos respecto a entablar alguna demanda sobre protección y uso de datos contra quien resulte responsable, si son datos que las empresas venden o son del municipio. Es un tema que se debe trabajar seriamente porque hay muchos reclamos de los vecinos. En sexto lugar, solicita colaboración respecto a una construcción que se está realizando al lado de la cancha ubicada en calle Jorge Alessandri, donde se ubica el club Awca, porque transitan camiones, se estacionan y es complejo porque dicho club tiene una huerta. Entiende que, es responsabilidad de un privado, pero el municipio puede fiscalizar el trabajo que se realiza cuando se construyen obras, si se están infringiendo algunas normas o lo que corresponda.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, acusó recibo ayer del memo que solicita las fiscalizaciones y la Concejal tendrá toda la información que solicita, es un tema conversado con los directores municipales, pero han tenido mucho trabajo, algunos trabajando en los permisos de circulación o temas propios de sus direcciones, pero todos entregarán la información que solicita. Respecto al tema de la Orquesta Juvenil, se organizará una reunión con el Director Ejecutivo de la Aldea del Encuentro. Respecto al Programa La Reina te Defiende, es un programa que está a disposición de los vecinos. Respecto a la construcción en la cancha de calle Jorge Alessandri se levantará la información y se gestionará una reunión con Dideco para ver ese tema. Cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Carlos Lineros, señala que, respecto al tema de la cancha de calle Jorge Alessandri, personalmente lo fiscalizó, efectivamente la empresa tiene permiso, corresponde a un comercio que se está habilitando en el sector de las industrias abandonadas, se está reciclando la construcción, se está habilitando la edificación y el espacio que menciona la Concejal y donde el Club Awca tenía una huerta, personalmente le solicitó al club que la sacaran de ese lugar, porque es bien nacional de uso público y no está autorizado el uso de esa área. Por otro lado, personalmente gestionó que la empresa a su propio costo pavimente e ilumine esa zona, además conversó con los dirigentes del Club Awca para que retiraran la huerta, ellos se comprometieron a sacarla y ningún momento hubo acoso o una presión indebida por parte de la Dirección de Obras o de la constructora, todos los temas han sido conversados personalmente, por lo tanto, no existe ningún conflicto.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo De Real, señala que, en primer lugar, respecto al apoyo que se está entregando a las pymes, un vecino consulta respecto a la cantidad de mesas que se están utilizando en el lugar público. Entiende que, es una orden del Gobierno Central, pero hay que buscar una normativa del uso y restricción. Pregunta, si se está trabajando el tema, hay que apoyar a los restaurantes, pero

también hay que saber cuántos metros y cuántas mesas pueden ocupar. Indica que, eso fue consultado al Director de Finanzas, pero aún no responde, lo menciona para responder al vecino. En segundo lugar, respecto a la solicitud para dar más plazo al comodato de la empresa Hope, pregunta, en qué quedó el tema y si hay que aprobarlo por Concejo Municipal. En tercer lugar, pregunta, en qué va el proceso de pago de patentes, entiende que con la pandemia no hay muchos lugares presenciales para el pago, también cuáles son las gestiones que se han realizado, si se aplaza el pago de la patente o sigue el proceso tal cual con el plazo a fines de marzo.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, respecto al apoyo de las pymes y las mesas que se pueden ocupar en lugares públicos, efectivamente desde el Gobierno, cuando comenzó la pandemia para poder habilitar los espacios públicos, se permitió a los restaurantes y lugares que servían comida que utilizaran los espacios sin techo preferentemente espacio público y se dio facilidad a nivel comunal. Efectivamente se debe resguardar porque no puede ser que esa facilidad se transforme después en que una empresa ocupe una plaza, hay algunos casos que se han regulado, se buscará la normativa vigente y se enviará al Concejal. Respecto al comodato de la empresa Hope, hay una buena noticia, sabe que es una preocupación de varios Concejales y al respecto se referirá el Director de Secplan y sobre los permisos de circulación y la recaudación el Director de Administración y Finanzas. Cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que respecto al tema del comodato a la empresa Hope, cuando surgió la petición de la Concejal Rubio y el Concejal Del Real, se solicitó a la unidad técnica que realizara lo que corresponde en términos legales y administrativos. Señala que, el vencimiento del comodato no es en abril sino en mayo cuando fue decretado, por lo tanto, lo que indica la normativa vigente es que prima el decreto, es decir, la fecha es en mayo. Por otro lado, la fecha de entrega del terreno fue el 17 de julio del año 2017, por lo tanto, se está bien con los tiempos.

Indica que, además se gestionó una reunión de coordinación con el Gerente General de la empresa Hope, se realizará la próxima semana junto al Alcalde Subrogante para dar la tranquilidad al concesionario que aún queda tiempo y que se trabajará con holgura el próximo proceso de llamado a concesión del terreno, en el que se encuentra hoy dicha empresa. Por otro lado, hay que considerar que se debe realizar un proyecto de inversión orientado al mejoramiento del centro de reciclaje. Reitera que, se está bien en los tiempos y se va a oficiar a la empresa.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas.

El señor Cristian Martínez, saluda a los presentes. Señala que, respecto al proceso de permisos de circulación como todos los años se cuenta con módulos presenciales y este año con todos los cuidados sanitarios que implica la pandemia, hoy cada módulo tiene un cajero y un digitador con una distancia de dos metros y medio entre cada uno, por lo tanto, se redujo la cantidad del personal al 50%, se está privilegiando la salud de los funcionarios y el cuidado hacia los vecinos

atendiendo de manera presencial, pero, el criterio es que los vecinos traten de pagar por Internet, de hecho, la gran mayoría paga de esa forma sin perjuicio de ello la presencialidad es una situación real que seguirá ocurriendo con o sin pandemia. Se mantienen los módulos históricos, pero en menor cantidad, este año no se instaló un módulo en Mall Plaza Egaña, porque siempre se producen aglomeraciones.

Indica que, en la medida que no hay restricciones legales para hacerlo se podrá atender presencialmente en los módulos cercanos a las casas de los vecinos. Los equipos están desplegados en la calle con todos los cuidados sanitarios, los horarios están fijados en relación a la fase que se encuentre la comuna, por lo tanto, se van tomando decisiones día a día y semana a semana, junto al Director de Tránsito y Transporte Público y Alcalde Subrogante para atender las necesidades de los vecinos, también se han tomado los cuidados con los cajeros que son externos, se les solicita PCR negativo antes de iniciar el proceso. Reitera que, se han tomado todas las medidas de precaución tanto para los funcionarios como para los vecinos.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, en años anteriores se enviaba un informativo a los vecinos respecto a lo uso y pago de patente online. Pregunta, si este año se ha realizado algo así vía mail.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí se han enviado mails masivos, pero se entiende la situación económica que sufren los vecinos, por lo tanto, puede parecer irritante que de manera sistemática se esté cobrando un permiso. Al respecto en el Congreso se está discutiendo una segunda ley respecto a prorrogar el vencimiento del pago, como se realizó el año pasado para prorrogar el vencimiento. Indica que, para el municipio es importante la recaudación, pero también hay que aplicar los criterios porque se debe empatizar con los vecinos y en ese contexto se seguirá informando de la campaña sin agobiar con el cobro, y para los vecinos que puedan hacerlo, se les solicita realizarlo vía Internet o si no pueden que lo realicen de manera presencial en los módulos y en los tiempos establecidos.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, está de acuerdo, pero sugiere que el mensaje sea que utilicen más las plataformas digitales sobre todo por el tema de la pandemia, para evitar salir a realizar su pago de forma presencial.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar le interesa mucho el tema del pago de las patentes, la explicación del director al respecto estuvo muy completa, sólo quiere agregar que en años anteriores se colocaba algún tipo de publicidad para que cuando la gente ingrese a la plataforma web para el pago de su patente, le aparezca en primer lugar el sitio de La Reina, lo menciona porque los recursos no sobran y cada peso que entra es muy importante, por lo tanto, hay que ser creativos pero no bombardear con información a los vecinos. Al respecto como Concejal ha fomentado en sus redes sociales que los vecinos puedan pagar su patente en la comuna.

Indica que, en segundo lugar, reitera las felicitaciones a los equipos de salud por todo el trabajo que realizan día a día. En tercer lugar, informa que vecinos del sector Las Arañas solicitaron una reunión con la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco, al respecto pide celeridad para dar respuesta a los vecinos. En cuarto lugar, pregunta, cuáles son los avances del proyecto del sector Av. José Arrieta que se realizaría en conjunto con la Comuna de Peñalolén y en qué etapa se encuentra.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, el proyecto de Av. José Arrieta es muy interesante y se está trabajando con la Municipalidad de Peñalolén. Cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, efectivamente es un proyecto entre la Comuna de La Reina y la Comuna de Peñalolén, lo ejecuta la Consultora I-Transportes, producto de una mitigación del proyecto Fundamenta y es una mitigación de impacto vial. Al respecto se realizó una reunión de comisión con la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Secplan de La Reina y Peñalolén, para revisar el estado de avance del proyecto, pero no ha sido fácil porque al inicio de la mitigación se encontraron algunos restos arqueológicos y eso atrasó el proceso porque el Consejo de Monumentos Nacionales, alargó el proyecto y retrasó la carta Gantt, eso se realizó hace más de un año, pero la topografía está terminada. Por otro lado, hubo cambio en la gerencia del proyecto, ahora se está trabajando con el nuevo gerente y lo que se debe realizar es la cubicación y la proyección de especialidades sanitarias, agua potable y proyectos Serviu.

Indica que, se espera avanzar más rápido, la topografía entre el tramo de Av. Ossa y Las Perdices está terminada, se debe realizar una segunda reunión de comisión con la Municipalidad de Peñalolén para avanzar en las especialidades. Según la Consultora, las especialidades podrían estar terminadas a fin de año, luego se realiza la evaluación social del proyecto, eso implica que ambas comunas tendrán una ficha ID en común que permitirá postular a recursos sectoriales o FNDR para la futura construcción. Es un proyecto de larga envergadura, la ingeniería de detalle del proyecto cuesta aproximadamente \$150.000.000.- y a eso hay que agregar vía Convenio de Colaboración que uno de los dos municipios contrate la consultoría o con sus propios equipos técnicos desarrolle la evaluación social del proyecto para conseguir el financiamiento del Gobierno Regional.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público.

El señor Robinson Barahona, señala que, el caso de Av. José Arrieta fue explicado en detalle por el Director de Secplan. Por otro lado, respecto a los sitios que están alrededor del metro Av. Príncipe de Gales, se ha solicitado a la empresa AVO 1 que limpie y los cierre, se está esperando respuesta, pero debería estar resuelto esta semana. Respecto al proceso de permisos de circulación, hay muchos funcionarios trabajando de varias direcciones municipales, pero, también se cuenta con las personas que instalan los módulos, los baños químicos, las conexiones a Internet, etc., por lo tanto, se realiza un gran operativo para que todo resulte bien.

Indica que, se cuenta con módulos presenciales que no han tenido la afluencia de años anteriores, pero sí hay gente que concurre a pagar su permiso de forma presencial, el pago vía internet ha subido exponencialmente a través de los años y probablemente llegará el momento en que no se necesite ningún módulo presencial. Reitera los agradecimientos a todos los funcionarios, señor Alcalde y Alcalde Subrogante que siempre han apoyado los procesos.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, felicita y agradece a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Informática, conductores de todas las direcciones municipales y también a todos aquellos que hacen posible sacar adelante el proceso de vacunación. Cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar, informa que vecinos del sector Carlos Ossandón están preocupados por la velocidad en la que circulan los autos y la imposibilidad de cruzar esa calle. Al respecto la semana pasada se produjo un choque múltiple, los vecinos juntaron firmas a través de la Junta de Vecinos N°12 F, por lo tanto, es una junta que requiere apoyo, aunque sea para fotocopias, sin embargo, aún no se tiene respuesta sobre ese tema. En segundo lugar, pregunta, cuáles son los protocolos de asignación de espacios en la Aldea del Encuentro porque hay peticiones de los grupos folclóricos, culturales, etc., lo menciona porque se dijo que se elaboraría un protocolo junto a las organizaciones y al respecto hay muchas peticiones, es un tema que se debe definir rápidamente dado que Dideco que ya no está instalado en esas dependencias.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, pedirá a los directores que preparen la información y que la envíen a la Concejal para trabajar en conjunto.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, más que responderle a ella es necesario responder a las organizaciones y avanzar en una solución.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se realizará así, se trabajará con los directores para contar prontamente con una solución para dar respuesta a los vecinos. Cede la palabra al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público.

El señor Robinson Barahona, señala que, respecto al tema de calle Carlos Ossandón, es una vía que tiene una gran extensión, comienza en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y termina en calle Valenzuela Puelma, a través del tiempo se han ido semaforizando varios cruces empezando por Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, calles Simón González, Simón Bolívar, Echenique, Av. Príncipe de Gales, calle Carlos Silva Vildosola y Valenzuela Puelma. Indica que, efectivamente ocurrió un accidente en calle 23 de Febrero con Carlos Ossandón, pero accidentes ocurren todos los días en toda la comuna, no todos son de gravedad y se arreglan entre los conductores, pero también todo eso tiene que ver con las fiscalizaciones, al respecto el municipio ha colocado todos los elementos de seguridad, semáforos, señales, demarcaciones, etc.

Menciona que, por otro lado Carabineros está saturado con todas las cosas que deben realizar, pero se llegará a un acuerdo para que comiencen a fiscalizar la velocidad, pero no solamente en calle Carlos Ossandón sino también en Av. Príncipe de Gales, hay que considerar que es un tema que se da en todas las comunas y aunque se han tomado todas las medidas de seguridad lamentablemente hay personas que pasan muy rápidamente específicamente en la esquina de 23 de febrero con Carlos Ossandón, donde hace mucho tiempo se ha solicitado un semáforo, al respecto se está trabajando en la factibilidad y se llegó un acuerdo con una inmobiliaria que va a construir un edificio en Av. Príncipe de Gales con Av. Américo Vespucio.

Señala que, y como no se realizarán las obras de Av. Américo Vespucio, esas platas se ocuparán en ese semáforo, al respecto se está realizando el estudio de justificación y una vez que esté aprobado por la Unidad de Control de Tránsito se instalaría el semáforo que cuesta \$60.000.000.- Principalmente el tema es la velocidad y el control policial, porque la municipalidad realiza todos los esfuerzos y no tiene la facultad de controlar velocidad. Respecto a la solicitud de los vecinos de calle José Zapiola con Carlos Ossandón, se tiene un proyecto para instalar un resalto plano que se realizaría en abril de este año, para que las personas crucen con mayor seguridad, eso tiene un costo de \$1.000.000.- Se está trabajando en todos esos temas.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, tal como se mencionó se dará respuesta internamente a los vecinos y a las solicitudes. Cede la palabra a la Presidenta del Concejo señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, en vista que ha terminado con todas las cuentas, agradece a las señoras y señores Concejales, Alcalde Subrogante y Directores Municipales por sus intervenciones. Levanta la sesión siendo las 11:27 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Olivia Gazmuri
MARÍA OLIVIA GAZMURI SCHLEYER
CONCEJALA

JEC/ mjb



ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ALCALDE SUBROGANTE